

Sextas Jornadas de Filosofía Política “Justicia nacional. Justicia global”

de alcance internacional



"Justicia hoy". Gustavo Pascual

26, 27 y 28 de noviembre de 2015

Mar del Plata, Argentina

Organizado por Proyecto “Justicia global y derechos humanos: pobreza, migración y

género”, Grupo de Análisis Epistemológico, Departamento de Filosofía,

Facultad de Humanidades.

Actas de las Sextas Jornadas de Filosofía Política : justicia nacional, justicia global / Patricia Britos ... [et al.] ; compilado por Vanesa Lorena Battaglino. - 1a ed. - Mar del Plata : Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-544-707-3

1. Política. 2. Filosofía Política. I. Britos, Patricia II. Battaglino, Vanesa Lorena, comp.

CDD 320.1

EDUCAR MÁS ALLÁ DE LOS MUROS

Alancay, Romina Paola
Universidad Nacional de Salta
romy_unsa@hotmail.com

Alvarez, Flavia Antonela
Universidad Nacional de Salta
antonella_825@hotmail.com

La siguiente ponencia parte de dos trabajos realizados en la cátedra de Pedagogía Social, perteneciente al cuarto año de la carrera de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de Salta. Ambos se realizaron en el Penal de Villa las Rosas, el cual cuenta con dos unidades carcelarias: Unidad Carcelaria N° 4 (femenina) y Unidad Carcelaria N° 1 (hombres).

La Unidad Carcelaria N° 4 está alberga a 80 mujeres, también se alojan madres con niños pequeños, los cuales conviven junto a su progenitora hasta cumplidos los 4 años. El Servicio Penitenciario tiene a su cargo dependencias destinadas a la custodia y guarda de los internos procesados; la readaptación social de los condenados a sanciones privativas de la libertad y el traslado de los internos entre establecimientos dependientes y de estos a los juzgados y/o cámaras jurisdiccionales.

Por su parte, la Unidad Carcelaria N° 1, Cuenta con 14 Pabellones ubicados tanto en Sector Intramuro como en sector extramuro, que albergan un promedio de 1080 internos, los cuales acceden a la capacitación laboral mediante su incorporación a los talleres de laborterapia dependientes de la Dirección de Industrial.

El trabajo en estos espacios se enmarca dentro de la pedagogía social, con el fin de que la educación no formal, a través del trabajo en talleres, en estos lugares de detención, se torne uno de los pilares fundamentales donde se asiente la socialización, el desarrollo personal, la pertenencia y la posibilidad de acceder a espacios educativos extramuros, teniendo en cuenta que muchas veces para los detenidos la educación es el único ámbito de libertad y de respeto a sus derechos dentro del encierro.

En lo que respecta a nuestra intervención, se llevaron a cabo cursos-talleres que buscaron promocionar a los/las internos/as como personas y ponerlos en contacto con sus propias capacidades para beneficiar a su reinserción social. Como eje transversal se trabajaron temas que abordan cuestiones referidas a "género y la autoestima" vehiculizados a través del reciclado de diversos materiales, (unidad carcelaria n°4), "valores y la autoestima" trabajados en talleres de lectura, escritura y juegos, en el Núcleo Educativo. (unidad carcelaria n°1)

Estos talleres fueron pensados con el objetivo de potenciar las capacidades de los internos para beneficiar a su reinserción social. A su vez, otro objetivo fue generar un ambiente de reflexión mediante actividades artísticas y la creación de espacios que contribuyan a los hombres y mujeres reflexionen sobre su lugar dentro de la sociedad. Desde esta contribución creemos que se puede desnaturalizar las representaciones y perspectivas que tienden a colocarlos en un lugar de vulnerabilidad y exclusión social.

Con respecto a esta última, podemos decir que esta encuentra su negación en el privilegio y puesto que ambos se originan en una desigual asignación de derecho y prerrogativas resulta inevitable que la fractura social que conllevan, encuentre su superación de afirmación de ciudadanía en tanto, que expansión universalista de los derechos civiles, sociales y políticos entre todos y cada uno de los integrantes de una misma sociedad.

De acuerdo con Kalinsky es posible afirmar que *"el encarcelamiento es una de las situaciones que más empobrece al ser humano"*.¹ De acuerdo con Carmen Antony, *"la prisión es para la mujer mucho más dolorosa y estigmatizadora, ser delincuente y haber estado en prisión en doblemente estigmatizador para las mujeres"*.² La prisión para la mujer es un espacio genéricamente discriminador y opresivo, que representa una abierta desigualdad en el tratamiento que recibe en la cárcel, en la diferente significación del encierro tiene para ella, en las consecuencias para la familia, la forma cómo la administración de justicia opera frente sus conductas desviadas y a la concepción que la sociedad les adjudica. La percepción de los mecanismos de control

¹Kalinsky, Beatriz (2009) .Antropología de la prisión preventiva. El caso del delito femenino en Horizontes y convergencias.

² Antony, Carmen (2003).Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género.

social tanto formales como informales hacia la mujer que delinque, hacen que su paso por la cárcel constituya un estigma mayor que el asignado a los delincuentes varones.

Considerando al sujeto como parte de un contexto, que vive e interactúa con sus pares, es necesario poner de relieve sus derechos como persona, a los cuales, la pedagogía social, desde su lugar busca cubrir, como por ejemplo cuando trabajar con los sectores más vulnerables, en este caso particular las unidades carcelarias mencionadas previamente.

Bustelo, retomando los aportes de T. h Marshall sostiene que

la ciudadanía es un status debido a todos los miembros plenos de una comunidad, lo que les garantiza igualdad de derechos y obligaciones. No existe un principio universal que determine qué derechos y obligaciones integran la ciudadanía, pero en las sociedades en que la misma es una institución en desarrollo, se crea una imagen e "ciudadanía ideal" hacia la cual la gente dirige sus aspiraciones y contra la cual el progreso puede ser evaluado.³

Este proceso de ciudadanía conlleva una lógica hacia la equidad, la cual deviene de la inclusión en la ciudadanía de los derechos sociales, que tensiona la lógica del capitalismo y produce profunda desigualdades sociales.

El tema central aquí es la igualdad social como valor central, entendiendo a la misma como el derecho de las personas a tener igualdad de oportunidades para acceder a los bienes social y económicamente relevantes. Igualdad implica equidad y justicia redistributiva basada en la solidaridad colectiva.

Una gran realidad es que quienes ingresan a las unidades carcelarias pasan por un proceso de desidentificación y deslocalización, que termina por hacerles mucho más difícil el retorno a la vida socialmente integrada y el retorno a esos derechos sustraídos por su condición de privación de libertad. La persona que se encuentra privada de su libertad, es puesta aparte, dejada de lado, segregada de los demás, separados en una celda, en una institución que condicionará de alguna manera cada contacto con el mundo exterior que se tenga.

Goffman sostiene que *"las cárceles son instituciones totales o cerradas, cuyo fin es el control de los sujetos, el cual se logra mediante la desconstrucción de los*

³ Bustelo, Eduardo (1998). Expansión de la Ciudadanía y Construcción Democrática .BUSTELO – MINUJIN (Editores) UNICEF – Colección Cuadernos de Debate. Editorial Santillana .Santa Fe de Bogotá, Colombia.

signos identitarios de las personas a través de la homogeneización, la masificación, la clasificación y el despojo de todos los derechos, incluso el de la educación".⁴

Podemos afirmar que la violación sistemática de los derechos que sufren los detenidos y detenidas y la violencia cotidiana en los lugares de encierro impiden un real y efectivo ejercicio de muchos derechos, sobre todo el derecho a la EDUCACION.

Es menester destacar que el sistema educativo en lugares de encierro presenta una realidad diferente a la establecida por el marco normativo y regulatorio del derecho a la educación y al sustento científico-pedagógico que recomiendan los especialistas.

La educación en los lugares de detención debería ser uno de los pilares fundamentales donde se asiente la socialización, el desarrollo personal, la pertenencia y la posibilidad de acceder a espacios educativos extramuros, teniendo en cuenta que para los detenidos/as la educación es el único ámbito de libertad y de respeto a sus derechos dentro del encierro.

Sin embargo, en el marco del encierro, la educación es un beneficio y no un derecho, puesto que se encuentra regulada por un sistema de premios y castigos impartido arbitrariamente por los agentes penitenciarios.

Es preciso identificar algunas problemáticas concretas que afectan el ejercicio efectivo del derecho a la educación:

- Las deficiencias estructurales, materiales que impiden el efectivo ejercicio del derecho a la educación.
- La educación como un beneficio y no como un derecho en el marco sistema de premios y castigos impartido arbitrariamente por las autoridades penitenciarias.
- Los traslados constantes como medida de disciplinamiento y forma de tortura de los/as detenidos/as.
- La falta de acceso a la atención médica.
- Las condiciones y regímenes de detención.

Creemos que la educación debe ser planteada como una modificación en el hombre, modificación que tiende a un cambio, que siembra la esperanza en la

⁴ Blazich, Gladys, S. La educación en contextos de Encierro, p. 56.

rehabilitación a través de la intervención, para lograr así la capacidad participativa en los mecanismos sociales de convivencia.

El fin o meta de la intervención penitenciaria es mejorar de alguna manera la calidad de vida en la prisión y las oportunidades de vida prosocial, mediante la intervención de estrategias planificadas de carácter educativo. Los programas basados en el desarrollo de la competencia social, encuentran su sentido más pleno desde orientaciones comprensivas que permitan al delincuente crecer en autoconfianza y desarrollar la madurez necesaria para conseguir su integración en la comunidad es decir su rehabilitación.

Es así como desde la pedagogía social se plantea otras formas de educación que trascienden los muros de la formalización, para explorar las diferentes necesidades y oportunidades, para construir respuestas en contacto con nuestro acervo cultural, creando espacios de convivencias ricos y fecundos.

En lo que respecta al trabajo con internos/as, el educador social debe buscar el desarrollo de los recursos del sujeto para su mejor dominio del ambiente, y así logre convertirse en un sujeto crítico, reflexivo, obviamente dentro de la ley.

Desafíos actuales en la tarea docente....un camino en construcción

En los nuevos contextos y espacios sociales y escolares, el docente deberá discernir entre qué debe atender cuando la demanda de los alumnos tiene una connotación que no es exclusivamente escolar, por ejemplo; la demanda de amor, privilegio de la atención, contención psicológica, entre muchas otras.

El docente debe conocer acerca de estas demandas y problemas que las originan, saber que en los contextos en que vivimos, van a producirse, y necesita tener un encuadre pedagógico para encararlas. También debe saber reconocer que, aunque programe y prepare una actividad o situación didácticamente, su presencia es fundamental e insustituible. En la resolución de estas cuestiones, lo pedagógico inevitablemente se emparenta con lo político. En lo político de la praxis educativa, el docente enfrenta verdaderos dilemas de raíz profundamente humana.

Consideramos así que el docente debe servir a un desarrollo más integral del hombre que educa, en la sociedad y la cultura, en la solución de sus problemas vitales y en la construcción esperanzada de futuros educativos, estando así la pedagogía dotada de una gran complejidad y connotaciones que tienen en cuenta todo el desarrollo de los alumnos como personas que piensan pero también sienten, interrelacionados en las prácticas educativas con otros, que viven y piensan diferente, y creando así un entramado heterogéneo de sujetos en constante proceso de educación.

Conclusión

La educación debería ser un componente que impida la degradación que sufren los-las que ingresan al sistema carcelario, ayudándoles a su superación. Esta intervención socioeducativa pretende promover sujetos más autónomos y competentes a su medio. Cabe destacar que no se busca centrarse en la recuperación de la "patología" sino en la adquisición de nuevas habilidades; el objetivo que aspira a lograr consiste en cubrir en lo posible las carencias que presenta la institución, mediante la puesta en marcha de experiencias planificadas que contrarresten los aspectos negativos

Retomando algunas afirmaciones del sustento teórico de dicho trabajo se puede establecer que, como profesionales en Ciencias de la Educación, debemos abandonar el sesgo reduccionista que impera sobre la educación, resulta necesario comprenderla como algo más complejo y que la misma no puede circunscribirse a un espacio determinado, delimitado por cuatro paredes y en un tiempo preestablecido. Queda claro que es posible recibir educación en múltiples ámbitos de la vida cotidiana y no necesariamente asistir a una escuela implica afirmar con firmeza que es allí en donde te preparan para la vida y te dan todas las herramientas para poder desenvolverse en la sociedad.

Resulta imperioso trabajar con y sobre las mismas, crear nuevas realidades sobre aquello que se ha considerado como un territorios de frontera, donde la cuestión de la inclusión/ exclusión se definen por parámetros netamente económicos. Nuestra labor no solo debe limitarse a compensar las consecuencias de la segregación, sino de contribuir al cambio de esa realidad. Así nuestra práctica buscará producir inclusión social,

cultural y económica, al dotar a los sujetos de los recursos necesarios para afrontar los desafíos del momento histórico.

Depende de nosotros desenvolvemos con la convicción de que todas las personas son sujetos de derechos, que reclaman oportunidades reales, de espacios, tiempos y recursos para combinar de forma fluida trabajo y educación para contribuir en la mejorar su vida social, participación activa en los asuntos públicos, para su maduración y autodeterminación personal, mayor grado de conocimiento y comprensión del mundo que habitan.

Bibliografía

- Antony Carmen (2003). Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género.
- Bendamar Moreno, Matias y Fresneda Lopez, Maria Dolores, Excluidos y recludos. Educación en la prisión.
- Blazich, Gladys, S. La educación en contextos de Encierro.
- Bustelo, Eduardo (1998). Expansión de la Ciudadanía y Construcción Democrática BUSTELO – MINUJIN (Editores) UNICEF – Colección Cuadernos de Debate. Editorial Santillana .Santa Fe de Bogotá, Colombia.
- Garay, Lucia, "El silencio de la pedagogía en las aulas."
- Garcia Molina, José, "Aportaciones de la pedagogía social a la educación".
- Kalinsky Beatriz (2009) .Antropología de la prisión preventiva. El caso del delito femenino en Horizontes y convergencias.
- Najmanovich, Denis, "Desamurallar la educación: Hacia nuevos paisajes educativos."
- Núñez, Violeta, "Pedagogía social: Cartas para navegar en el nuevo milenio."
- Núñez, Violeta, "Pedagogía Social: un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos."

ISBN 978-987-544-707-3



9 789875 447073